

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz

AVISO DE PRIVACIDAD

INTEGRAL

DE LA SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SEPARACIÓN

I. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

La Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Visitaduría General, con domicilio en Circuito Guízar y Valencia número 707, colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

II. DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Nº	TIPO DE DATOS PERSONALES	CATEGORÍA
1	Nombre, firma, edad, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, clave de elector, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), sexo, características físicas.	Datos Identificativos.
2	Correo electrónico.	Datos electrónicos.
3	Nombramiento.	Datos laborales
4	Cédula profesional, título, certificado escolar.	Datos académicos.
5	Datos clínicos, incapacidades médicas.	Datos de salud.
6	Bienes muebles e inmuebles, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias.	Datos patrimoniales.
7	La información relativa a una persona que se encuentra sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.	Datos sobre procedimientos administrativos
8	Origen étnico.	Datos especialmente protegidos (sensibles)

III. FUNDAMENTO LEGAL

Los artículos 88 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 339 fracción VI y 342 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Recibir la queja fundada y motivada del superior jerárquico formulada en contra de la o el integrante del servicio profesional de carrera que posiblemente incumple un requisito de permanencia para ser Fiscal o Perito.
- Identificar a la o el superior jerárquico.
- Identificar a la o el integrante del servicio profesional de carrera ministerial o pericial.
- Emitir el Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de Separación.
- Llenar el libro de gobierno de Procedimientos Administrativos de Separación.
- Practicar las diligencias para mejor proveer.
- Realizar notificaciones.
- Celebrar la audiencia de ofrecimiento, admisión, desahogo de pruebas y alegatos.
- Emitir la Resolución del Procedimiento Administrativo de Separación.
- Dar cumplimiento a la Resolución del Procedimiento Administrativo de Separación.
- Rendir dentro de los términos legales los informes previos y justificados que soliciten los órganos jurisdiccionales federales cuando se interpongan juicios de amparo.
- Para el cumplimiento en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Para generar estadísticas sin identificar al titular de los datos.

Formato para
solicitud ARCOAviso de
Privacidad Integral

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz

AVISO DE PRIVACIDAD

INTEGRAL

V. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar su solicitud vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio> así como por escrito ante la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante el formato disponible en la siguiente liga: <https://ftp1.fiscalaveracruz.gob.mx/Formatos/Formato%20SARCO.pdf> o mediante correo electrónico a la dirección direcciondetransparencia@fiscalaveracruz.gob.mx

Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario cumplir con los requisitos siguientes:

1. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular.
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la persona titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

VI. DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Circuito Guízar y Valencia, número 707, Edificio B2, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, teléfono 22 86 89 22 65, correo electrónico: direcciondetransparencia@fiscalaveracruz.gob.mx

VII. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran expresamente su consentimiento, salvo que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, en términos de los artículos 16 y 64 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE LA PERSONA TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR

La persona titular de los datos personales, deberá manifestar su negativa al tratamiento, al momento de serle recabados sus datos personales, excepto cuando se actualice alguna de las situaciones que señala el artículo 16 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IX. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través de la página de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: <https://fiscalaveracruz.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

**Formato para
solicitud ARCO****Aviso de
Privacidad Integral**